CONTRATO N.° 150.25.4.0386 Vigencia: 21/03/2025 a 30/11/2025

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE RISARALDA CALDAS

INFORME CORRESPONDIENTE AL MES: 01 de septiembre al 30 de Noviembre del 2025

OBJETO DEL CONTRATO: Contratar las acciones en el marco de la prevención de las zoonosis conforme con el plan de salud pública de intervenciones colectivas PIC en el municipio de RISARALDA Caldas.

Obligaciones Especificas	
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**ACTIVIDADES REALIZADAS**
1. Para la ejecución de la vacunación antirrábica la ESE debe garantizar la contratación de personal idóneo, el cual debe cumplir con cualquiera de los siguientes perfiles profesionales: Médico veterinario o Médico Veterinario Zootecnista, Zootecnista, Técnico de saneamiento, Técnico o Tecnólogo Agropecuario, Administrador y/o gestor de Empresas Agropecuarias, Auxiliar en Veterinaria. Los Técnicos de Saneamiento, los Técnicos o Tecnólogos Agropecuarios y los auxiliares en veterinaria designados por la ESE para la vacunación antirrábica del municipio deberán acreditar 1 año de experiencia relacionada con la aplicación de biológicos veterinarios	En cumplimiento de esta obligación y con Vo Bo del supervisor Ferney Cuellar Gallego, La ESE San Rafael ha celebrado el contrato numero 147-2025, con la MVZ YESSICA FERNANDA VALENCIA GRAJALES, quien será la ejecutora de la actividad de vacunación antirrábica canina y felina en el municipio de Risaralda Caldas por parte de la ESE SAN RAFAEL Nota : Ante modificación del contrato objeto del presente informe mediante el cual se realizó adición por valor de Tres Millones ochocientos cuarenta y seis mil pesos M/CTE y se modifica la CLAUSULA 3 LITERAL B: "Realizar 05 charlas de información en salud para el fortalecimiento de factores protectores hacia el control de la leptospirosis". …. Se hizo necesario modificar el contrato de la veterinaria ejecutora de la actividad de vacunación antirrábica canina y felina, adicionando a sus obligaciones la realización de 5 CHARLAS DE LESPTOSPIROSIS. ADICIONANDO DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000) – Se adjunta soporte OTRO SI CONTRATO VETERINARIA

2. Suministrar a los vacunadores la totalidad de insumos y recursos requeridos para la vacunación antirrábica de perros y gatos incluyendo jeringas, aguja por cada animal, carné por cada animal, papelería de campo (Registros de vacunación), elementos de protección para él o (los) vacunador (es) etc.	Durante el periodo informado la ESE Hospital Departamental San Rafael de Risaralda se encuentra con los elementos requeridos para la realización de la vacunación antirrábica canina y felina en el municipio de Risaralda (guantes, jeringas, agujas volantes, plegables, tapabocas, neveras portátiles, carnés de vacunación, etc)
3. Garantizar la correcta difusión de la campaña anual de vacunación antirrábica en el municipio utilizando uno o varios de los medios disponibles para tal fin (Redes sociales, volantes, afiches, perifoneo, emisoras, canales locales de televisión etc)	Durante el periodo informado se cuenta con la profesional contratada para el desarrollo de las actividades del componente, identificada como MVZ Yessica Fernanda Valencia Grajales. Así mismo, se ha realizado la respectiva difusión de las actividades mediante. publicaciones en redes sociales con imágenes alusivas, difusión a través de la voz a voz en la comunidad, mensajes radiales emitidos por la emisora municipal, con el fin de garantizar el conocimiento y la participación de la población objetivo. -se aportan evidencias de lo difundido en los meses del periodo informado (Sep. a Nov. 2025)
4. Garantizar la red de frío del biológico incluyendo el transporte desde el centro de acopio de la Dirección Territorial de Salud de Caldas hasta la ESE y desde la ESE hacia los diferentes puntos de vacunación	La ESE cuenta con nevera horizontal para almacenamiento de biológico antirrábico entregado por la DTSC desde el día 11 de junio de 2025 (2400 dosis), la temperatura de dicha nevera fue monitoreada diligenciando el registro de temperatura correspondiente a los meses de Septiembre, octubre y noviembre La ESE cuenta además con termos y pilas refrigerantes para el debido transporte del biológico antirrábico canino y felino tanto desde la ciudad de Manizales al municipio de Risaralda como desde la ESE hacia los distintos sectores del municipio donde se realiza la vacunación, garantizando así la red de frio pertinente para la aplicación del biológico. se presentan soportes de registro de temperatura sept-oct-nov
5. Garantizar la correcta disposición final de residuos peligroso acreditando contrato con gestor externo	Para la correcta disposición de los residuos peligrosos generados en la actividad de vacunación antirrábica la ESE Hospital Departamental San Rafael de Risaralda cuenta con protocolos y procedimientos establecidos en el manejo de residuos, contando con contrato de gestión externa con la empresa ASEVICAL, Durante el periodo informado se entregaron al vacunador un total de 138 viales de 10 dosis cada uno al vacunador los cuales fueron

devueltos vacíos en su totalidad para la correcta disposición final ante el gestor externo antes mencionado.

6. Realizar la vacunación antirrábica canina y felina conforme a la población asignada cubriendo el área urbana y rural del municipio, teniendo en cuenta el ciclo anual de vacunación para la vigencia 2025

FECHA	LUGAR (Barrio- Vereda)	CANINOS		FELINOS	
		URB	RUR	URB	RUR
03/09/2025	EL DESCANSO - LA ESPERANZA		23		20
04/09/2025	SORIA		33		23
07/09/2025	EL PISAMO		14		10
10/09/2025	SARCIRI		48		39
11/09/2025	GUAMITO		30		28
12/09/2025	CRA 2- EL PARAISO - JARDIN - LA GRUTA - EL MATADERO	7		1	
14/09/2025	BETANIA		30		21
17/09/2025	GUACAICA		55		28
18/09/2025	GUACAICA		16		12
21/09/2025	EL CRUCERO		18		15
24/09/2025	EL CAIRO		13		7
25/09/2025	LA TRINIDAD		29		22
28/09/2025	ALTO BONITO		31		18
01/10/2025	ALTO BONITO - EL PALO		27		17
01/10/2025	EL PALO		53		23

03/10/2025	CRA 2 - EL PASO DEL POLLO - LA GRUTA - LA SALLE - MATADERO - PASO EL POLLO - SAN VICENTE - VILLA BETTY - VILLA CRISTINA - RENANBARCO - EL JARDIN - CR 3 #12 - JARDIN CASA	50		59	
06/10/2025	BARRIO TAPASCO - EL PARAISO - EL PARAISO - LA GRUTA - PIO DOCE - CALLE 14 - CR 5 - CLL 13 - CRA 6	49		42	
08/10/2025	EL PARAISO - LOS CHORROS. PIO DOCE	17		17	
09/10/2025	BETANIA - LA PATRIA		8		12
10/10/2025	QUIEBRA DE SANTA BARBARA		9		11
13/10/2025	SALIDA SAN JOSÉ - SAN JAVIER - SAN JOAQUIN	17		22	

15/10/2025	AV FUNDADORES - EL CARMELO - EL PARAISO - LOS CHORROS - VILLA CRISTINA - SECTOR BOMBEROS - CRA 2	16		23	
16/10/2025	LA ESMERALDA		19		13
17/10/2025	AGUA BONITA - MONTECRISTO		15		13
20/10/2025	CRA 1 - CRA 2 - CRA 3	17		15	
23/10/2025	LA CANCANA		19		8
24/10/2025	LA ALBANA		3		2
25/10/2025	EL PARAISO		18		10
15/11/2025	ALTO ARAUCA - BOCACHICA - EL PARAISO		61		55
SUBTOTAL		173	572	179	407
SUBTOTAL X ESPECIE		745		586	
TOTAL, ANIMALES VACUNADOS PERIODO INFORMADO SEPTIEMBRE A NOVIEMBRE		1331			

7. El personal encargado de la ejecución de las actividades PIC de vacunación antirrábica deberá asistir a la orientación brindada por el supervisor, por el coordinador de Salud Ambiental o por el Médico Veterinario del programa de zoonosis de manera previa a la ejecución de las actividades contratadas.	La Coordinadora PIC designada por la ESE SAN RAFAEL -Psicóloga DAYANA VANESSA OCAMPO OCAMPO y la MVZ YESSICA FERNANDA VALENCIA GRAJALES, asistieron a proceso de orientación brindada de forma virtual por el supervisor Ferney Cuellar Gallego el día 13 de junio de 2025, actividad de la cual se generó acta de reunión de la misma fecha siendo firmada por los asistentes ya mencionados; dicho soporte se entregó con evidencias del primer pago.

8. Aplicar las modalidades de vacunación recomendadas por el MSPS para la vacunación de perros y gatos, a saber: **a)** Vacunación de mantenimiento en punto institucional con horario fijo en días preestablecidos. **b)** Vacunación extramural: Desarrollada puerta a puerta cubriendo todo el territorio urbano y rural. En todo caso, la ESE debe garantizar el cubrimiento de todo el territorio del municipio, tanto urbano como rural.	Durante el periodo informado La ESE Hospital Departamental San Rafael de Risaralda a dado la continuidad a la vacunación antirrábica desde el día 19 de junio tanto en zona urbana como rural del municipio asi: PUNTO INSTITUCIONAL: Se ha fijado como punto institucional el sector la plazuela, enseguida del área de urgencias. Dias de funcionamiento: VIERNES Horario: 2:00 pm a 4:00 pm ANIMALES VACUNADOS PUNTO FIJO: (2) CANINOS 1,FELINOS 1. Nota: A pesar de las difusiones realizadas y de la voz a voz en la comunidad, la jornada de vacunación programada en el punto físico ubicado enseguida del hospital no contó con buena participación por parte de la población, registrándose una baja vacunación VACUNACION EXTRAMURAL: Se ha dado la continuidad en la zona Rural y urbana tal y como se relaciona en informe de obligación contractual No 06 del presente informe. Total animales vacunados de forma extramural 1329 ASI: AREA URBANA: (350) CANINOS 172, FELINOS 178 AREA RURAL: (979) CANINOS 572, FELINOS 407 NOTA: Los soportes de cumplimiento de esta obligación son los mismos aportados en la obligación 6 del presente informe
9. Utilizar y diligenciar formatos e instrumentos definidos por la DTSC para el registro de la vacunación antirrábica: -Registros (Planillas) de vacunación en físico. - Registros vacunación digital. - Registro reporte para MSPS bimestral. - Registros de temperatura diaria en físico y digital. - Evidencia fotográfica con geolocalización.	Desde el inicio de la vacunación antirrábica (junio 19 de 2025 y dando continuidad hasta el mes de noviembre) La ESE San Rafael hace uso de los formatos definidos por la DTSC para el registro y reporte de informes de la actividad de vacunación antirrábica en el municipio de Risaralda. Dado que la DTSC entregó a la ESE SAN RAFAEL 120 dosis de biológico antirrábico el día 14 de noviembre de 2025, siendo estas la reposición de las dosis perdidas, además del presente informe se hace necesario la utilización, diligenciamiento y entrega de informes relacionados a continuación.

	-Informe 680 se septiembre, octubre, noviembre del 2025 -Registros pdf de vacunación antirrábica canina y felina periodo 1 de septiembre al 30 de noviembre del 2025- (Soportes en carpeta OB 6) -Registro de temperatura de septiembre, octubre y noviembre del 2025. – soportes en carpeta de OB 4 Registros fotográficos de (septiembre, octubre y noviembre)
10. Realizar la reposición del biológico que estando en custodia de la ESE pierda la cadena de frio, se deteriore por otras causas o se extravié. Dicha reposición debe realizarse a través de proveedores autorizados por el ICA con previa verificación del coordinador de Salud Ambiental o el Médico Veterinario del programa de zoonosis de la DTSC.	Durante el periodo informado no se ha presentado situaciones de perdida de biológico que conlleven a realizar reposición del mismo ante la DTSC, motivo por el cual no se hace necesaria reposición de algún Biológico.
11. Iniciar la vacunación masiva de acuerdo con el cumplimiento de los tiempos del ciclo de vacunación anual teniendo en cuenta la vigencia anterior	Por motivos de un reporte de caso de Rabia humana en el departamento de Antioquia durante la vigencia 2025 , el supervisor del contrato Ferney Cuellar Gallego, recomienda a la ESE San Rafael dar inicio a la actividad de vacunación antirrábica a la mayor brevedad por ende se ha dado la ejecución de vacunación con la población canina y felina denominados como población nueva (animales mayores a tres meses de edad que no hubiesen sido vacunados a noviembre 30 de 2024) así como el cubrimiento en aquellos sectores de los que la ESE, ha tenido conocimiento en el poco porcentaje de vacunación durante la vigencia 2024, dando como resultado la vacunación de animales relacionados en numeral 6 del presente informe.

12. Presentar informes de avance de la ejecución de la vacunación de acuerdo con los ciclos y las orientaciones del supervisor del contrato.

Durante el periodo informado se remite el presente informe correspondiente al mes de septiembre, octubre y noviembre al supervisor del contrato Ferney Cuellar Gallego los informes del formato 680 en los cuales se rinde informe cuantitativo del movimiento de biológico y los respectivos avances de la vacunación tal y como se relacionan a continuación

El Total de avance de cumplimiento desde que se inició el contrato a la fecha del presente informe se relaciona a continuación:

N° animales para vacunar contratados para vigencia 2025.		2280
PERIODO	N° ANIM. VAC.	Avance parcial
JUNIO 2025	111	4,87%
JULIO 2025	507	22,24 %
AGOSTO 2025	331	14.52%
SEPTIEMBRE 2025	591	25,9 %
OCTUBRE 2025	624	27,37 %
NOVIEMBRE	116	5,1 %
% de Avance acumulado en vacunación antirrábica durante la ejecución del contrato		100%

13. Mantener el inventario de biológico antirrábico entregado por la DTSC durante toda la ejecución del contrato.

El inventario del biológico antirrábico entregado por la DTSC durante la ejecución del contrato se relaciona en el siguiente cuadro:

Fecha recepción biológico	No dosis recibidas	Saldo inicial periodo informado	No dosis aplicadas Periodo informado	No dosis perdidas	Saldo a fin de periodo informado
Junio 11	1200	0	111	9	1080

	<table><tr><td>JULIO 31</td><td>0</td><td>1080</td><td>507</td><td>23</td><td>550</td></tr><tr><td>AGOSTO31</td><td>0</td><td>550</td><td>331</td><td>36</td><td>183</td></tr><tr><td>SEPTIEMBRE</td><td>1080</td><td>183</td><td>591</td><td>32</td><td>640</td></tr><tr><td>OCTUBRE</td><td>0</td><td>640</td><td>624</td><td>16</td><td>0</td></tr><tr><td>NOVIEMBRE 04</td><td>120</td><td>0</td><td>116</td><td>4</td><td>0</td></tr></table>
14. Realizarla devolución de la totalidad de las dosis de biológico antirrábico que pudieran quedar sin aplicar.	El biológico entregado por la DTCS fue gastado en su totalidad habiéndose aplicado un total de 2280 dosis en animales vacunados y 120 dosis perdidas por diferentes causas entre ella reacción del animal y política de frasco abierto, razón por la cual no se hace necesario la devolución de biológico ante la DTSC.
15. Presentar informe final junto con la última cuenta de cobro y realizar entrega física del archivo de conformidad con las normas aplicables.	Adicional al presente informe Se realiza entrega de informe final, al cual se adjunta la respectiva cuenta de cobro siendo esta la fase final de la ejecución de la vacunación antirrábica felina y canina en el municipio de Risaralda caldas, contrato celebrado con la DTSC
16. informe financiero del contrato PIC de vacunación antirrábica.	Se entrega informe financiero expedido por la Dra. Maritza Osorio gerente de la ESE con fecha de expedición diciembre 05 de 2025

17 . MODIFICACION CLAUSULA 3 LITERAL B: "Realizar 05 charlas de información en salud para el fortalecimiento de factores protectores hacia el control de la leptospirosis".	Se llevó a cabo la realización de cinco (5) charlas educativas orientadas a la prevención y control de la leptospirosis, dirigidas a diferentes grupos de la comunidad. Cada encuentro fue desarrollado con enfoque participativo, brindando información clara y accesible sobre los factores de riesgo, las formas de transmisión, los signos de alerta y las medidas de protección que contribuyen a disminuir la exposición a esta enfermedad zoonótica. En cada una de las jornadas se garantizó la participación de un mínimo de veinte (20) personas, cumpliendo así con los parámetros establecidos para el desarrollo de la actividad. Las sesiones incluyeron espacios de diálogo, resolución de dudas y entrega de recomendaciones prácticas aplicables en el entorno familiar, laboral y comunitario. Las 5 charlas se llevaron las siguientes fechas: • 8 de noviembre Vereda PIEL ROJA SECTOR CALVARIOS • 9 de noviembre zona urbana SALÓN TINTA CAFÉ CR 2 • 10 de noviembre zona urbana AUDITORIO CULTIVARTE CR 3 • 11 de noviembre VEREDA LA ALBANIA RESGUARDO INDIGENA • 12 de noviembre VEREDA GUACAICA FINCA LA SINGE. De esta actividad se entregan los respectivos soportes establecidos por la DTSC: -Ficha metodológica -Registro fotográfico -Registro de asistencia. -Informe

Observaciones:
1-Los soportes físicos generados en la ejecución del contrato objeto del presente informe son entregados a la DTSC con el informe final del contrato atendiendo lineamientos de gestión documental dados por el supervisor, siendo este requisito indispensable para el ultimo pago y para la liquidación del contrato.

MARITZA OSORIO VÉLEZ
Gerente ESE Hospital Departamental San Rafael de Risaralda
C.C No 25.081.282

FERNEY CUELLAR GALLEGO
Supervisor DTSC
C.C No 16.833.073